

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (09) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00266 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Al encontrarla ajustada a los preceptos legales, acéptese la renuncia presentada a la abogada LORENA RODRIGUEZ HERRERA al mandato que le fuera conferido por la entidad ejecutante *(Pdf. 07 C.P.)*, cuyos efectos comenzaron a surtir desde el 02/03/2023 (Inc. 4° Art. 76 C.G.P.).

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que las presentes diligencias tratan de un asunto de menor cuantía, se requiere a la entidad ejecutante BANCO DE OCCIDENTE S.A. para que, bajo la observancia de las normas procesales vigentes, proceda a acreditar el derecho de postulación por medio de un profesional del derecho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.23 del 13/06/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97ad2497ba733ad58087c5c75b3d583d35f135d78d407104b054cacc65e15a8c**

Documento generado en 09/06/2023 02:13:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>